

ANUNCIO DE REGATA

TROFEO REPSOL

47° REGATA DE PRIMAVERA

 60 ANIVERSARIO
1965 - 2025



BAIONA 2025

1-4 de MAYO



TROFEO REPSOL

47º REGATA DE PRIMAVERA

CRUCEROS ORC, ORC EXTRA, A2, J80
1-3-4 de mayo 2025

1. ORGANIZACIÓN

El Trofeo REPSOL será organizado por el Monte Real Club de Yates (MRCYB) con la colaboración de Nauta Sanxenxo, RCN Sanxenxo y el patrocinio de REPSOL.

2. LUGAR Y FECHAS

Se celebrará en aguas de la ría de Vigo, ría de Pontevedra y bahía de Baiona durante los días 1, 3 y 4 de mayo de 2025.

3. REGLAS

3.1 Según lo dispuesto en vigor en los siguientes reglamentos:

3.1.1 Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV).

https://www.rfev.es/uploaded_files/RRV%202021-2024-ESPweb_20201211.pdf_9215_es.pdf

3.1.2 El Reglamento Técnico de Cruceros La Regata se celebrará de la RFEV

https://www.rfev.es/uploaded_files/Document_5206_20200109135933_es.pdf

3.1.3 El reglamento de Medición IMS (sólo para cruceros ORC)

https://www.rfev.es/uploaded_files/Document_3236_20200128132834_es.pdf

3.1.4 Reglamento del Sistema de Rating ORC (sólo para Cruceros ORC)

https://www.rfev.es/uploaded_files/Document_3235_20200128132802_es.pdf

3.1.5 Las Reglas Especiales para Regatas en Alta Mar de WS (OSR), Categoría 4ª

[https://www.sailing.org/tools/documents/WSOOffshoreSpecialRegulations202021updated11December2020-\[26824\].pdf](https://www.sailing.org/tools/documents/WSOOffshoreSpecialRegulations202021updated11December2020-[26824].pdf)

3.1.6 Anuncio e Instrucciones de esta regata.

- 3.2 La infracción de las Reglas en AR e IR de este evento señaladas como **[NP]**, no será motivo para protestas entre barcos. Esto modifica la Regla 60.1(a) RRV.
- 3.3 La infracción de las Reglas en AR e IR de este evento señaladas como **[DP]**, indica que su penalización puede ser más leve que la descalificación si el comité de protestas así lo decide. La abreviatura para la penalización discrecional impuesta conforme a esta instrucción será **[DPI]**. La penalización por infracciones de las IR señaladas como **[SP]** serán fijas, sin audiencia e impuestas por el comité de regata en cada prueba infringida durante la jornada (modifica las reglas 63.1 y A5 del RRV)

4. PARTICIPANTES

4.1 La participación en esta regata está limitada a barcos con certificado ORC Internacional, ORC, EXTRA o ORC A2 o Club válido para el 2025, así como a los monotipos J80.

4.2 Los participantes deberán cumplir con las reglas de elegibilidad de la WS.

4.3 Grupos y Clases.

Se establece un grupo ORC que se dividirá en clases, así como las de los distintos monotipos:

CLASES	SISTEMA COMPETICIÓN
Crucero (*)	ORC
Crucero (**)	ORC EXTRA
Clase J80	Monotipos J80
A2 (***)	A2

(*) En ORC, a la vista de las inscripciones realizadas y en cuanto se compruebe su participación efectiva en la regata, el comité de regata y comité organizador establecerán las clases y los cortes de estas, buscando la mayor equidad posible, no admitiéndose reclamaciones al respecto.

(**) En la clase ORC EXTRA se admitirán solamente los barcos que no entren en las clases indicadas en (*). Esta clase tendrá que rellenar un formulario a mayores de la inscripción con especificaciones de material a bordo. Los barcos que quieran participar en esta clase y no tengan certificado tendrán penalización con un tanto por ciento de su tiempo.

En todo caso, el comité de regata y el comité organizador de la regata tendrán potestad para incluir a su criterio en la clase ORC EXTRA los barcos que estime oportuno, **no admitiéndose reclamaciones al respecto**.

(***) En clase A2 correrán bajo el rating Double Handed (podrán a la RFEV, aquellos barcos con certificado ORC). Los barcos que quieran participar en esta clase y no tengan certificado tendrán penalización con un tanto por ciento de su tiempo.

4.4 Los monotipos J80 competirán únicamente en su clase y a tiempo real.

4.5 **Para formar clase deberá haber un mínimo de 6 inscritos.**

5. ELEGIBILIDAD

5.1 Los participantes deberán cumplir con las condiciones de elegibilidad reflejadas en la Reglamentación 19 de la *World Sailing* y las prescripciones de la Real Federación Española de Vela relativas a dicha reglamentación.

5.2 Los participantes de nacionalidad o residencia legal en España deberán estar en posesión de la **licencia federativa de deportista para 2025**.

5.3 Licencias federativas de 2025 de todos los tripulantes no gallegas, se aplica la normativa vigente de Licencias federativas de la Real Federación gallega de Vela A.2 LICENZAS FEDERATIVAS (ELIXIBILIDADE).

6. PUBLICIDAD [NP] [OP]

6.1 Los participantes podrán exhibir publicidad, de acuerdo con lo establecido en la Reglamentación 20 de la *World Sailing* y el Reglamento de Publicidad y de Competiciones de la Real Federación Gallega de Vela.

6.2 Conforme a la Reglamentación 20 de la *World Sailing*, se podrá exigir a los participantes la exhibición de publicidad en el 20% delantero del casco de cada embarcación. Todo ello sería proporcionado en la oficina de regatas del MRCYB una vez confirmada su inscripción.

6.3 **No se permite realizar modificaciones que cambien el nombre o logotipo del patrocinador (tamaño o espacios) en los adhesivos que facilite el comité organizador.** Las embarcaciones están obligadas a llevar los adhesivos del patrocinador, en caso de no mostrarlos conllevará la penalización de **2 puntos en cada prueba celebrada [SP]**, en caso de pérdida de los mismos avisará al comité de regata en la primera oportunidad razonable para reemplazarlos.

6.4 El Monte Real Club de Yates se reserva el derecho de exigir la eliminación o sustitución de cualquier tipo de publicidad, mensaje o imagen exhibida en el transcurso de la celebración del evento de las embarcaciones o de la equipación de sus tripulantes, que no cumpla con las normas morales y éticas de general aceptación (Reglamentación 20 de la *World Sailing*) o contravengan los intereses del club organizador. Esto incluye la celebración de las pruebas en el campo de regatas, en las instalaciones del club o mientras se esté a disposición del comité de regata.

6.5 Se pedirá al armador o patrón de la embarcación con publicidad, que indique o muestre el tipo de publicidad que exhibirá durante la celebración de la regata, para la aprobación del comité organizador.

6.6 Los armadores y tripulaciones participantes conceden su autorización al MRCYB para que cualquier fotografía, imagen o toma de vídeo de personas o de embarcaciones efectuada durante los días de la regata, pueda ser publicada en cualquier medio, tales como anuncios televisivos, comentarios editoriales, información, publicidad, etc.

7. INSCRIPCIONES Y BONIFICACIONES

7.1 Las inscripciones se realizarán en nuestra página web (www.mrcyb.es). A través del siguiente enlace:

<https://regatas.mrcyb.es/entries/2869989385448>

7.2 Los derechos de inscripción serán los siguientes:

CLASE	DERECHOS INSCRIPCIÓN Bonificados 50% (*)	DERECHOS INSCRIPCIÓN (Sin bonificación)
Clase ORC 1-2-3	70 euros	140 euros
Clase ORC 4-5 Y ORC EXTRA	60 euros	120 euros
J80	60 euros	120 euros
ORC A2	50 euros	100 euros

(*) La bonificación de 50% se aplicará, solamente a aquellas embarcaciones que hayan participado y salido en el TROFEO VERDE.

7.3 Los derechos de inscripción deberán ser hechos efectivos, a nombre del Monte Real Club de Yates, mediante transferencia o ingreso realizado en la cuenta corriente que se expone a continuación (indicando nombre del barco):

ABANCA

Sucursal Baiona

Nº cuenta: 2080-0559-23-3040003658

SWIFT: CAGLESMMXXX IBAN: ES92

7.4 La siguiente documentación deberá remitirse por mail al correo regatas@mrcyb.com

- Para los deportistas extranjeros que no posean una licencia federativa o un seguro médico de deportista que les asegure en caso de accidente, deberán acreditar que disponen de un seguro contra accidentes y enfermedad válido en España.
- Para los deportistas españoles deben tener en vigor la licencia federativa.
- Certificado de medición ORC en vigor (solo flota ORC).
- Fotocopia del seguro de responsabilidad civil y daños a terceros por una cobertura mínima de 336.556 € y de cobertura de todos los tripulantes a bordo y extensión de póliza para participación en regatas no profesionales.
- Titulación apropiada para el manejo de la embarcación.
- Justificante de pago, según tabla del punto 7.2

7.5 La **solicitud de inscripción** será online y será revisado y aprobada por el MRCYB.

7.6 Los documentos se enviarán o presentarán en el plazo prefijado en:

**MONTE REAL CLUB DE YATES
RECINTO DEL PARADOR NACIONAL, S/N
36300 BAIONA
EMAIL: regatas@mrcyb.com**

Los documentos para la inscripción se encuentran disponibles en nuestra página web: www.mrcyb.es

7.7 Plazo de inscripción.

El plazo de inscripción finalizará el 28 de abril de 2025. El comité organizador se reserva el derecho de poder ampliar dicho plazo. En caso de aceptarse inscripciones fuera de plazo, **el coste de éstas se verá incrementado un 20%**.

7.8 Admisión de Participantes

No se admitirá el registro de un barco, si antes de la hora señalada en el apartado 7.8 no presenta en la oficina de regata los documentos especificados en 7.4 o no cuenta con la aprobación del comité organizador.

8. PROGRAMA

8.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
miércoles, 30 de abril	16:00 a 18:00 horas	Presentación de documentación y entrega de Instrucciones de Regata
Jueves, 1 de mayo	10:00 a 13:00 horas	Presentación de documentación y entrega de Instrucciones de Regata
	15:00 horas	Bastones para todas las clase
Sábado, 3 de mayo	12:00 horas	Recorrido costero todas las clases (Baiona-Sanxenxo)
	19:00 horas	Pincho
Domingo, 4 de mayo	12:00 horas	Recorrido costero todas las clases (Sanxenxo-Baiona)
	19:00 horas	Entrega de trofeos Pincho

8.2 El domingo 4 de mayo, no se dará ninguna señal de atención más tarde de las 16:30 horas GPS.

8.3 Están programadas cuatro mangas para todas las clases.

8.4 Las Instrucciones de Regata podrán introducir variaciones en los recorridos o en el programa previsto, según las circunstancias que ocurran, principalmente meteorológicas.

9. INSPECCIÓN Y MEDICIONES [OP]

Se podrán efectuar mediciones y comprobaciones diarias de los certificados y de la seguridad por parte del comité de medición los días de regata.

10. PUNTUACIÓN

10.1 Será de aplicación el **Sistema de Puntuación Baja** Apéndice A4 del RRV.

10.2 No habrá descartes.

11. SISTEMA DE COMPENSACIÓN Y CLASIFICACIONES

11.1 Las clasificaciones en ORC se establecerán de acuerdo con alguno de los siguientes sistemas de compensación:

Para crucero, recorrido compuesto, y si no fuese posible, se aplicará regata costera.

Todo ello siempre a criterio del oficial de regata no admitiéndose reclamaciones al respecto.

11.2 Se establecerán **clasificaciones por clases** (siempre que se cumpla lo previsto en los puntos 4.2. y 4.3).

11.3 Las clases de monotipos (J80) solo clasificarán en tiempo real.

12. SEGURIDAD [ND] [OP]

12.1 La seguridad de la regata está considerada como de Categoría 4, de acuerdo con las Reglas Especiales de Regatas de la *World Sailing* (para monotipos serán específicas para ellos).

12.2 Los participantes se comprometen a llevar a bordo, bajo su responsabilidad, la documentación reglamentaria de la embarcación puesta al día, así como la titulación adecuada para el manejo de la embarcación y la navegación a efectuar.

13. PREMIOS

La relación de premios se expondrá en el TOA, a la vista de los participantes e inscritos, antes de la salida de la 1ª prueba de cada clase.

14. ATRAQUES

Las embarcaciones inscritas formalmente en esta regata y que no sean pertenecientes a la flota del MRCYB, tendrán un lugar de atraque o fondeo reservado (amarre bajo responsabilidad exclusiva del armador o patrón), **gratuito en el MRCYB, desde el día 27 de abril hasta el 10 de mayo (12:00h)**

15. COMUNICACIONES [ND] [OD]

- 15.1 El comité de regata utilizará el Canal 72 VHF para sus comunicaciones durante la celebración de las pruebas.
- 15.2 Todos los barcos participantes deberán llevar instalado a bordo un radio receptor operativo de VHF, equipado como mínimo con los canales VHF 09 (156.450Mhz), 16 (156.800Mhz) y 72 (156.610Mhz).

16. ACTOS SOCIALES OFICIALES

- 16.1 La ceremonia de entrega de premios tendrá lugar en la terraza del MRCYB, una vez publicadas las clasificaciones generales de las pruebas del día 4 de mayo de 2025 (19.00h aproximadamente).
- 16.2 Actos sociales programados:

Jueves 1 de mayo, 19:30h (MRCYB)	Degustación
Sábado 3 de mayo, a partir de las 19:00h (RCN Sanxenxo)	Pincho
Domingo 4 de mayo, 19:00h (MRCYB)	Entrega de trofeos y pincho

17. RESPONSABILIDAD

- 17.1 Todos los barcos que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 17.2 El Monte Real Club de Yates, la autoridad organizadora o cualquier otra persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.
- 17.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 3 DECISIÓN DE REGATEAR de la parte 1 del RRV que establece:

“Es de exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”.

MRCYB